RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DENOMINADOS "TECNICO JURIDICO", EN LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (SPEGC), (REF. TÉCNICO JURIDICO/23)

DON COSME GARCÍA FALCÓN y DON RAUL GARCIA BRINK, en calidad de Director Gerente y Consejero respetivamente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. de carácter unipersonal (SPEGC), con domicilio a estos efectos en la Avenida de la Feria número 1, C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria, con N.I.F. número A35483221, y a la vista del apoderamiento específico otorgado el pasado 4 de noviembre de 2022 por el Consejo de Administración de la SPEGC en el que por unanimidad se acordó facultar a los apoderados de la sociedad Don Cosme García Falcón, provisto de DNI número 43.259.904-D y Don Raúl García Brink, provisto de DNI número 42.827.343-D a fin de que de forma mancomunada lleven a cabo la contratación del personal preciso para atender las necesidades de la sociedad respetando los límites del anexo de personal del presupuesto aprobado cada año y de acuerdo a la excepción prevista en el punto segundo de la Disposición adicional décima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

EXPONEN

El día 19 de junio de 2023 se publica el anuncio de la **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DENOMINADOS "TECNICO JURIDICO", EN LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (SPEGC), (REF. TÉCNICO JURIDICO/23)** en las condiciones y términos que obran en las bases que regulan el citado proceso.

Visto el expediente del citado procedimiento tramitado por la Comisión de Evaluación designada mediante acuerdo de fecha 13 de junio de 2023 que contiene la tramitación de las distintas fases del mismo.

Visto el resultado del proceso y la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación, y en conformidad a lo previsto en la Base VI de la citada convocatoria,

RESUELVE

- Designar a TCOJDCO23011 para la provisión de uno de los puestos de trabajo denominado "Técnico Jurídico" en la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. (SPEGC).

- Declarar desierta la convocatoria respecto a la provisión del otro puesto de trabajo denominado "Técnico Jurídico" por no considerar a la otra aspirante admitida TCOJDCO23025 idónea para el desempeño del puesto vista la puntuación obtenida en la fase de méritos.

Código Seguro De Verificación	E7wK1UOXJKGYbJtBfZWhJQ==	Fecha	24/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink		
	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E7wK1UOXJKGYbJtBfZWhJQ==	Página	1/2

- Notificar a TCOJDCO23011 su designación a fin de que, dentro de los 15 días hábiles a contar desde la recepción de la notificación de designación, presente la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos incluidos en el currículo.

Fdo.: Cosme García Falcón
Director Gerente

Fdo.: Raúl García Brink
Consejero Apoderado

Código Seguro De Verificación	E7wK1UOXJKGYbJtBfZWhJQ==	Fecha	24/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Raul Salvador Garcia Brink		
	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E7wK1UOXJKGYbJtBfZWhJQ==	Página	2/2